RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá Quindío, seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rdo. 63130400300120210-00326-00
Sus: 02.10.20.115.270.30-586

Vista la constancia secretarial que precede y con el fin de continuar con el trámite del proceso, se señala el cinco (5) de octubre del año en curso, a las nueve de la mañana (9: a.m.) como fecha y hora para llevar a cabo la inspección judicial sobre el predio objeto del presente proceso en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9 del art. 375 del C.G.P., con el fin de verificar los hechos relacionados en la demanda, constitutivos de la posesión alegada, y la instalación adecuada de la valla. En dicha audiencia, sí se considera pertinente, se dará aplicación a lo dispuesto en el mismo numeral.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34c9c06bd55127ff5000bc8f913bfeeb19269c163a6de208067e70c7d454996b**
Documento generado en 07/06/2022 11:21:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica